

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Cuenta Pública  
Ejercicio 2019  
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)			
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>							
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			267,329,434.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			267,329,434.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			2,778,674,323.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>							
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			- 3,611,183,277.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			- 3,611,183,277.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			- 106,162,961.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>							
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos			- 267,329,434.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos			- 267,329,434.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			- 267,329,434.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
<b>4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>							
<b>a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</b>							
a.1 Aprobado	N.A.	Reporte Trim. Formato 6 a)			-	pesos	Art. 9 de la LDF
a.2 Pagado	N.A.	Cuenta Pública / Formato 6 a)			-	pesos	Art. 9 de la LDF
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	N.A.	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			-	pesos	Art. 9 de la LDF
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	N.A.	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			-	pesos	Art. 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	N.A.	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			-	pesos	Art. 9 de la LDF
<b>5 Techo para servicios personales (q)</b>							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	X	Reporte Trim. Formato 6 d)			2,321,123,060.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercido	X	Reporte Trim. Formato 6 d)			2,070,038,610.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	N.A.	Presupuesto de Egresos			-	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>							
a. Propuesto	N.A.	Proyecto de Presupuesto de Egresos			-	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	N.A.	Reporte Trim. Formato 6 a)			-	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercido	N.A.	Cuenta Pública / Formato 6 a)			-	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>							
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>							
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			37,582,412,747.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)			38,407,027,015.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Cuenta Pública  
Ejercicio 2019  
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)				
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	El Presupuesto de Egresos está sujeto a las variaciones de las fuentes de financiamiento relevantes, de tal manera que la reducción de las mismas, afectará necesariamente el nivel de gasto. Una reducción en las Participaciones, Aportaciones y Transferencias Federales no podrá ser compensada con recursos adicionales del Estado, por lo que las metas e indicadores se verían afectados en su cumplimiento. El Programa de Obras y Acciones se vería afectado por la reducción en las transferencias federales, la ministración no oportuna de los recursos federales y por la presión que pudiera tenerse en el gasto y en la obra pública derivado del incremento inflacionario y el desliz del tipo de cambio. De presentarse modificaciones al marco vigente que regula las pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado, se pondría en riesgo la sustentabilidad de las mismas. En lo que respecta a la Deuda Contingente, el Gobierno del Estado está constituido como aval de la Comisión Estatal de Aguas para garantizar los compromisos derivados del contrato de prestación de servicios del Acueducto II, celebrado el 24 de mayo de 2007, al respecto cabe señalar que la Comisión Estatal de Aguas ha dado cabal cumplimiento a sus
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)			36,130,708,947.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	X	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8					Art. 5 y 18 de la LDF	Se presenta en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019. (Artículo 5, Fracción V, Estudio actuarial de pensiones (formato CONAC)).
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser</b>								
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	DADO QUE EL FINANCIAMIENTO PROPIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE SON PRODUCTO DE DISPONIBILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO SE PUEDE CONTEMPLAR DENTRO DEL CRI EMITIDO POR EL CONAC.
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	CON EL FINANCIAMIENTO PROPIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE SON PRODUCTO DE DISPONIBILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	N.A.	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	N.A.	Reporte Trim. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF	
<b>3 Servicios Personales</b>								
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	X	Proyecto de Presupuesto			2,321,123,060.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	N.A.	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	Según lo establecido en el Artículo 22 del Proyecto del Decreto de Presupuestos de Egresos bajo lo que establece el artículo 10 de la LDF.
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>								
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>								

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 Cuenta Pública  
 Ejercicio 2019  
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)				
<b>1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>								
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	X	Cuenta Pública / Formato 5			2,426,367,154.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	X	Cuenta Pública			130,000,000.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	N.A.	Cuenta Pública			-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	N.A.	Cuenta Pública			-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	N.A.				-	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>								
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	N.A.	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			-		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	N.A.	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			-		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	N.A.	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			-		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
<b>INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA</b>								
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>								
<b>1 Obligaciones a Corto Plazo</b>								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	X				2,020,142,553.96	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	X				79,553,709.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor